Quillota Municipalidad

Quillota, 08 de Abril de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3920/VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº188-D de 04 de Abril de 2019 de Director de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Abril de 2019, en que solicita se apruebe **"PROTOCOLO TÉCNICO DE EVALUACIÓN SOCIAL PARA ASIGNACIÓN BECA MUNICIPAL BANAMOR"**, el cual tiene como objetivo constituir una guía que deberá ser aplicada por los profesionales trabajadores sociales de la oficina de becas BanAmor, al momento de realizar el proceso de evaluación social y propuesta de asignación de beca municipal BanAmor. Este protocolo permite ordenar y clarificar el procedimiento de dicha asignación monetaria a estudiantes de educación superior que residen en la comuna de Quillota y que requieran apoyo económico, debido a su situación de vulnerabilidad social, que afecta el poder continuar sus estudios de educación superior, además de insertar a los beneficiados en acciones solidarias que vayan en beneficio de la comunidad de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Protocolo Técnico de Evaluación Social para Asignación Beca Municipal Banamor;
4. La Resolución Nº 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **APRUÉBASE** el siguiente Protocolo Técnico de Evaluación Social para Asignación Beca Municipal Banamor:

BanAmor

PROTOCOLO PROCESO TÉCNICO DE EVALUACIÓN SOCIAL PARA ASIGNACIÓN BECA MUNICIPAL BANAMOR

La Beca Municipal BanAmor tiene como objetivo apoyar económicamente a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, para que continúen sus estudios de educación superior, además de insertar a los mismos en acciones solidarias una vez otorgado el beneficio.
El presente protocolo constituye una guía que deberá ser aplicada por los profesionales trabajadores sociales de la oficina de becas de BanAmor al momento de realizar el proceso de evaluación social y propuesta de asignación de becas municipales. Este documento permite ordenar y clarificar el procedimiento de dicha asignación monetaria otorgada a estudiantes de educación superior que residen en la comuna de Quillota.

1- Cada beca equivale al pago de dos cuotas al año equivalente a:

- $120.000 beca completa (total anual: $240.000)
- $60.000 media beca (total anual: $120.000

2- **Requisitos:**
- Residencia en Quillota (Certificado de Registro Social de Hogares)
- Tener calidad de alumno regular (Certificado vigente)
- Acreditar documentalmente situación socioeconómica **(Ingreso Per-Cápita no debe superar los $203.472, doscientos tres mil, cuatrocientos setenta y dos)**
- Para beneficiarios de la Beca Banamor durante el año anterior a la nueva postulación, tienen que haber cumplido con el trabajo comunitario o haber justificado el no trabajo por certificación médica. (mínimo 4 acciones solidarias en el año, 2 por semestre)
- Los estudiantes que fueron beneficiarios de la Beca Banamor durante el año anterior a su nueva postulación y no realizaron trabajo comunitario **NO tendrán derecho a postular en el nuevo proceso.**
- Los estudiantes serán los responsables de completar el formulario online en la página web (www.quillota.cl) o link previamente informado, además de entregar personalmente los documentos de acreditación (existirán excepciones en que otra persona autorizada pueda entregar documentos en caso de: alumnos(a) que se encuentren estudiando fuera de la región, embarazadas u otros según evaluación de profesionales de BanAmor) exclusivamente en los plazos establecidos por la Oficina de Becas Banamor.
- Presentar todos los antecedentes fidedignos a su situación socioeconómica y académica requerida para el respectivo proceso de postulación del beneficio ante los profesionales de la Oficina de Becas.
- Se realizaran visitas domiciliaras a cargo de los trabajadores sociales de BanAmor, cuando corresponda.
- Los estudiantes beneficiarios de la Beca, deberán acreditar en cada semestre la calidad de alumno regular.
- Los estudiantes beneficiarios deberán realizar al menos dos actividades de trabajo comunitario en cada semestre para poder recibir los pagos.
- Los pagos de la Beca serán entregados semestralmente y/o anual.
- Los estudiantes deberán informar oportunamente situación de pago indebido, a fin de completar el pago o descontarlo según corresponda.
- En caso de retiro o suspensión de estudios, el becado deberá dar inmediata cuenta de ellos a los profesionales de la Oficina de Becas.

BanAmor

3- DIMENSIONES A EVALUAR:

1. DIMENSION TRABAJO COMUNITARIO/POSTULACIÓN

- Se debe verificar la información junto al postulante además de revisar la página web de administrador en la sección "trabajo comunitario".

Postulante por primera vez	Estudiantes que postulan por primera vez firman compromiso de Trabajo Comunitario de acción social solidaria durante al año de postulación y/o asignación.
Beneficiario año anterior (Voluntariados en Banamor)	Estudiantes que fueron beneficiados durante el año anterior a la nueva postulación y realizaron trabajo comunitario de acción social solidaria (se priorizaen la nueva postulación a los alumnos que se destacaronpor su constante participación en voluntariados de Banamor)
Beneficiario año anterior (Voluntariados en Organizaciones externas)	Estudiantes que fueron beneficiados durante el año anterior a la nueva postulación y realizaron trabajo comunitario de acción social solidariaen organizaciones externas a Banamor se certifica mediante documentos entregados por las instituciones donde participaron.

2. DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA/GRUPO FAMILIAR

- Verificar información de n° de integrantes de grupo familiar, el total de ingresos económicos, categoría ocupacional (jefe/a de hogar), situación laboral, tenencia de la vivienda, patrimonio y porcentaje RSH.
- Los tramos son asignados de acuerdo al Ingreso Per Cápita mensual del grupo familiar, los tramos están establecidos de la siguiente manera:

Tramos	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	$78.996	$105.663
2	$105.664	$132.299
3	$132.300	$164.303
4	$164.304	$203.472

- Se identifica si los estudiantes durante el transcurso de sus carreras tienen duplicidad de roles, de acuerdo a esto se categoriza de la siguiente manera:

Solo estudia
Estudia y trabaja
Estudia y es padre/madre
Estudia y es jefe de hogar

- Se consideran otros beneficios educacionales de los estudiantes tales como;

Gratuidad	
Becas JUNAEB	Beca Indígena (BIN) - Beca Presidente de la República (BPR)
Becas MINEDUC	Nuevo milenio (NM), Bicentenario(BI), Juan Gómez Milla (JGM), Beca excelencia académica
CAE y F S	Crédito aval del estado (CAE) y Fondo Solidario (FS)
Otros	Becas internas, Beca U del Mar, Deportivas entre otras

BanAmor

3. **DIMENSIÓN FACTORES DE RIESGO**

- En esta dimisión se evalúan e identifican los siguientes indicadores, cabe señalar que todo lo señalado debe ser respaldado con documentación de las instituciones respectivas.

Enfermedades Catastróficas	Ej: Epilepsia, Cáncer (Toda enfermedad señalada por el Ministerio de Salud)
Con hacinamiento	Hacinamiento por cuarto o por hogar relación entre los espacios de la vivienda y el número de integrantes
Enfermedad crónica	Hipertensión, Diabetes, Artritis, Asma, entre otras
Alcoholismo o drogadicción	Corresponderá personas del grupo familiar que estén en algún proceso de tratamiento que permita verificar la situación.
Violencia Intrafamiliar	Corresponderá calificar como violencia intrafamiliar a toda situación, relación o episodio de abuso que contemple maltrato físico, psicológico o emocional hacia cualquier miembro integrante del grupo familiar. (Maltrato Infantil, Violencia Conyugal y Maltrato a Ancianos).
Trastorno de salud mental	Enfermedad Afectiva, Depresión Endógena, Trastorno de Ansiedad Severo, Ansiedad Generalizada, Crisis de Pánico, Trastorno Obsesivo Compulsivo.

- Déficit en red de apoyo familiar

Familia Nuclear biparental	Grupo familiar compuesto por ambos padres
Familia Monoparental	Grupo familiar donde hay un solo jefe de hogar a cargo
A cargo de abuelos o parientes	Estudiantes que se encuentren viviendo con abuelos o parientes
Solo a cargo de cuidadores	Estudiantes que estén al cuidado personal de algún pariente
Institución de protección	Estudiantes que se encuentren institucionalizados (hogares)

- Se considera la presencia de alguna discapacidad de los postulantes u algún integrante del grupo familiar.

Discapacidad	Se solicita la acreditación desde COMPIN (Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez)

4- **Al final de la postulación online, se entregara este Comprobante de postulación:**

ANTECEDENTES ESTUDIANTE
Nombre:
Rut:
DOCUMENTOS A PRESENTAR
Al momento de realizar la acreditación, deberás entregar los siguientes documentos:

- Certificado de alumno regular del año de postulación.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados
- Último certificado de notas (No tener más de dos ramos reprobados en el año anterior a la postulación)
- Duplicidad de Roles del postulante (Si el postulante es padre o madre, debe presentar certificado de nacimiento del hijo/a, Si el postulante trabaja presentar documentación).
- Documentación que acredite información referente a factores de riesgo: enfermedades crónicas o catastróficas, estrés familiar o déficit de apoyo (en caso que correspondan).
- Cartola Registro Social de Hogares

BanAmor

- Acreditar documentalmente situación socioeconómica **(Ingreso Per cápita no debe superar los $203.472).** Según:

TRABAJADORES DEPENDIENTES	Remuneraciones Liquidaciones de sueldo (Octubre-Noviembre-Diciembre) Liquidaciones de sueldo F.F.A.A y de orden.
TRABAJADORES INDEPENDIENTES/ FORMALIZADOS	Balance o promedio mensual (entregado por el contador) Ganancias de capital (formulario 22 o 29) Boletas de honorarios (Octubre-Noviembre-Diciembre) o resumen anual.
PENSIONADOS Y/O JUBILADOS	Última colilla de pago de pensión o jubilación.
OTROS O TRABAJADORES INFORMALES	Pensiones alimenticias judicializadas (fotocopia de libreta) Finiquitos Declaraciones de gastos mensuales (boleta de luz y agua mes Diciembre o Enero)

5- Responsabilidades y derechos de los becados. (disponible en pagina web)

a) Oficina de becas BanAmor deberá dar a conocer las exigencias y normativa de la Beca Banamor en los plazos establecidos.
b) Los estudiantes deberán recibir una atención respetuosa y entrega de información clara, dentro de los horarios y plazos establecidos.
c) Los beneficiarios podrán solicitar la suspensión del beneficio.
d) Los profesionales de becas BanAmor mantendrán la confidencialidad y harán buen uso de los antecedentes personales de cada postulante o beneficiario.
e) Los estudiantes autorizan a los profesionales de la Oficina de Becas Banamor a verificar cuando corresponda si los antecedentes académicos y socioeconómicos declarados son fidedignos. Teniendo la facultad de realizar visitas domiciliarias en los casos que se amerite.
f) Los estudiantes autorizan a los profesionales de la Oficina de Becas Banamor a efectuar la notificación del resultado de la postulación mediante página web oficial (no se hará entrega de resultados de manera personal).
g) Las fechas de rendición del primer semestre será en el mes de **agosto** y la del segundo semestre en el mes de **diciembre** (La beca podrá ser rendida mediante boletos (pasajes), boletas de mercadería, comprobantes de mensualidades o matricula u otro documento de carácter académico).

6- Los becados deberán cumplir con las siguientes responsabilidades:

a) Mantener los requisitos que dieron origen a la beca.
b) Realizar la postulación de la Beca exclusivamente en los plazos establecidos por Oficina de Becas.
c) Presentar todos los antecedentes fidedignos a su situación socioeconómica y académica requerida para el respectivo proceso de postulación del beneficio ante profesionales de Oficina de Becas.
d) Informar oportunamente situación de pago indebido, a fin de completar el pago o descontarlo según corresponda en la cuota siguiente.
e) En caso de retiro o suspensión de estudios, el estudiante deberá dar inmediata cuenta de ello a profesionales de Becas Banamor, para que se proceda a suspender el pago de la Beca. El postulante que omita este aviso y siga percibiendo el beneficio, perderá el derecho a optar nuevamente a él.

BanAmor

f) Una vez obtenido el beneficio deberán realizar actividades de Acción Social Solidaria que contribuyan a la comunidad, con un mínimo de 4 actividades en el año de asignación de la beca, considerando que este es un requisito obligatorio para realizar los pagos del beneficio.
g) Realizar rendiciones en ambos semestres (incluye rendición de gasto, certificado alumno regular y trabajo comunitario de acción social solidaria)
h) El estudiante será el responsable de informarse respecto a todos los procesos e información sobre trabajo comunitario de acción social solidariaque involucra la obtención de la beca.

7- Certificado compromiso trabajo comunitario becados (disponible en pagina web)

Como compromiso solidario por el apoyo económico en mis gastos de educación superior. Me comprometo a desarrollar acciones solidarias, por el compromiso de Trabajo Comunitario, ya sean organizadas por Banamor u Organizaciones externas.
Todo esto con la finalidad de acercar al becado a la sociedad, sensibilizándolo ante las realidades de la comunidad que los rodea, promoviendo el valor de la solidaridad y por último aportar en la formación de individuos socialmente responsables que retribuyan parte de su conocimiento a la colectividad, contribuyendo a la formación de mejores ciudadanos/as.
Por lo tanto todo postulante que adquiera la condición de becado municipal, deberá cumplir con el requisito de trabajo comunitario de acción social solidaria. **El número mínimo exigido será de 4 actividades anuales.**
El becado deberá mantenerse informado respecto de las actividades de trabajo voluntario disponible, mediante el contacto directo en: Oficina de becas (calle la concepción #877), telefónico (2291204) o vía mail (becas.banamor@quillota.cl) **Para inscribirse en acciones de trabajo comunitario de acción social social.**

La página de Facebook (banamorquillota) es sólo para difusión de actividades.

Es importante mencionar que el interés y la disponibilidad de horarios para realizar trabajo comunitario de acción social solidaria, deberán ser informados por el beneficiario y dichos actividades sólo podrán ser ejecutadas por el mismo becado, no pudiendo ser representado.

Firma de Alumno/a Becado/a
Nombre:
Rut:

SEGUNDO: **ADOPTE** el Director de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Control Interno 2. Jurídico 3. DIDECO 4. Finanzas 5. BANAMOR 6. Secretaría Municipal 7. Administración Municipal

LMG/DMB/maom.-